



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

## INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL

### ASUNTO: DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO "VITORIA-GASTEIZ CAPITAL VERDE EUROPEA 2012"

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio, el Consorcio se disolverá por el cumplimiento de los objetivos que justifican su constitución, y una vez cumplidas todas las obligaciones legales referentes al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Teniendo en cuenta que tanto la financiación de los gastos derivados del funcionamiento del Consorcio, como las aportaciones, donaciones y demás ingresos de carácter privado, se han gestionado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: La Intervención General del Ayuntamiento, informa, a la vista de los certificados que se adjuntan como anexos a este informe, el cumplimiento de la efectividad de los ingresos y la justificación de la aplicación de los mismos a las finalidades derivadas de la ejecución del programa "Vitoria-Gasteiz Verde Europea 2012".

Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2015

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

